

PROCESO No. INT-SCC-006-2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE BETULIA Y ZAPATOCA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA”

PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día primero (01) de Diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **CONSORCIO VIAL INTER BETZA**, con representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificado con CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga, es un proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO VIAL INTER BETZA	39

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
PUNTAJE TOTAL		1000

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
----	-----------------------	-----------------------	--------	---------



1	CONSORCIO VIAL INTER BETZA	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido la interventoría a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O DEPORTIVA Y/O RECREATIVA Y/O TURÍSTICA Y/O COMUNITARIA Y/O ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O ESCENARIOS MULTIPROPÓSITO Y/O ESCENARIOS CULTURALES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ZONAS VERDES Y/O ALAMEDAS Y/O MALECONES Y/O OBRAS DE URBANISMO Y/O MOBILIARIO URBANO Y/O ENTORNOS PAISAJÍSTICOS".	NO PRESENTA	0 PUNTOS
---	----------------------------	--	-------------	----------

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE	
1	CONSORCIO VIAL INTER BETZA	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		NO CUMPLE	0 PUNTOS
		SMLLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	200		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	100		
		igual al 50,00%	50		

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONSORCIO VIAL INTER BETZA	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (300 PUNTOS)
	Formación Académica		CUMPLE FOLIOS 36 - 37	150
INGENIERO CIVIL CON POSGRADO				
Experiencia profesional				
EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA		CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIO 210	150	
AÑOS	PUNTAJE			
Mayor a 09 años	150			
Entre 07 y 09 años	100			
Igual a 06 años	50			



2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CONSORCIO VIAL INTER BETZA	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (200 PUNTOS)
	Formación Académica INGENIERO CIVIL		CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIOS 222 – 225	100
Experiencia profesional. EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE		CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIOS 224	100	
AÑOS				
PUNTAJE				
Mayor a 4 años				
Entre 2 y 4 años				
Igual a 2 años				

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS						
No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPONENTE NACIONAL				PUNTAJE (100PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	
		BIENES	50	35	30	0
		SERVICIOS	50	40	30	0
1	CONSORCIO VIAL INTER BETZA	FOLIO 38				100 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	TOTAL
1	CONSORCIO VIAL INTER BETZA	500 PUNTOS	100 PUNTOS	600 PUNTOS



1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSORCIO VIAL INTER BETZA**, con representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificado con CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$593.970.650,00)**

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la presentada por **CONSORCIO VIAL INTER BETZA**, con representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificado con CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a **CONSORCIO VIAL INTER BETZA**, con representante Legal ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificado con CC. No. 63.546.466 de Bucaramanga.

1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, al primer (01) día del mes diciembre de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera FINVERPAZ
---	--	---	---

